

Acta de Sesión

En el municipio de Tonalá, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas treinta minutos del día 10 diez de julio del 2026 dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, con domicilio en la calle Cihualpilli No. 75 setenta y cinco, con la finalidad de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

C. Melina Gallegos Velásquez.

Presidenta del Consejo Directivo del Sistema DIF Municipal de Tonalá.

Prof. Raúl Hurtad Pérez.

Director de Educación del Ayuntamiento de Tonalá.

C.P. Rafael Mendoza Mendoza.

Director de Servicios Médicos Municipales del Ayuntamiento de Tonalá.

Lic. Israel de Jesús Ramírez Sánchez.

Representante suplente de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tonalá.

C. Amadeo Villarreal Castañeda.

Representante de Asociaciones Dedicadas a la Asistencia Social.

Quienes fueron citados mediante la convocatoria de fecha 2 dos de julio del 2026 dos mil veintiséis, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, por lo que se procede a desarrollar la presente sesión de conformidad al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación de las modificaciones y/o transferencias del presupuesto de egresos ejercicio 2026.
- IV. Presentación de los estados financieros de los meses de febrero a mayo del 2026.
- V. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Manual Operativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá.
- VI. Presentación y en su caso aprobación del Organigrama del Sistema DIF Tonalá.



- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las bajas del mobiliario inservible del Sistema DIF Tonalá.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la autorización para ejercer actos de administración por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tonalá (PPNNA), de bienes de menores albergados o institucionalizados.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.

Con relación al punto número I del orden del día, al haberse hecho constar la presencia de los funcionarios públicos convocados, de conformidad con el artículo 7.1 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, así como el numeral 19 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, toda vez que como consta en la lista de asistencia anexa, se cuenta con la presencia de 5 cinco integrantes de este Consejo Directivo, así como con la presencia del Secretario Técnico, se declara la existencia del quorum legal y validez de los acuerdos tomados en la presente sesión, agotándose el primer punto del orden del día.

Pasando al **punto número II**, se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día propuesto. No habiendo manifestaciones se les solicita que, en votación económica, a quienes estén a favor de la aprobación del orden del día levanten su mano, quedando aprobado el presente punto por unanimidad de los consejeros presentes.

Continuando con la sesión, respecto del **punto número III**, la Presidente del Consejo Directivo presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de las modificaciones y/o transferencias del presupuesto de egresos ejercicio 2026, para lo cual expuso a los miembros asistentes que el documento anexo que se circuló previamente para su conocimiento y análisis, contempla las modificaciones y/o transferencias al presupuesto de egresos ejercicio 2026, que se llevaron a cabo en el primer semestre del referido ejercicio, movimientos presupuestarios que fueron indispensables para la operatividad de este Sistema DIF, en los rubros siguientes: En el Capítulo 2000, Materiales y Suministros, se verificó el incremento por la cantidad de \$392,625.02 (trescientos noventa y dos mil seiscientos veinticinco pesos 02/100 M.N.), para quedar en \$5'251,525.02 (cinco millones doscientos cincuenta y un mil quinientos veinticinco pesos 02/100); en el Capítulo 3000, Servicios Generales, se incrementó en \$6,099.99 (seis mil noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), para quedar en un total de \$3'122,599.99 (tres millones ciento veintidós mil quinientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.); en el Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, tuvo una disminución en \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$8'865,000.00 (ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); en el Capítulo 5000, Bienes, Muebles e Intangibles, se disminuyó en \$298,725.02 (doscientos noventa y ocho mil setecientos veinticinco pesos 02/100 M.N.), para quedar en \$966,274.99 (novecientos



sesenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 99/100 M.N.); quedando al cierre el presupuesto de egresos global en \$83'360,283.17 (ochenta y tres millones trescientos sesenta mil doscientos ochenta y tres pesos 17/100 M.N.). Habiéndose expresado lo anterior por parte de la Presidenta del Consejo, fue sometido a votación, la cual fue verificada por el secretario técnico del consejo directivo, resultando en su aprobación por votación unánime de los presentes.

Para el **punto IV** del orden del día, la Presidente del Consejo Directivo presentó los estados financieros de los meses de febrero a mayo de 2026 dos mil veintiséis, para su conocimiento y análisis, así mismo, en este mismo punto, se hace constar que se remitió previamente a esta sesión vía correo electrónico a la Tesorería Municipal los estados financieros referidos, manifestando su conformidad el representante de la Tesorería Municipal, Lic. Israel de Jesús Ramírez Sánchez, teniéndose así por desahogado el presente punto.

Para el **punto V** del orden del día, la Presidente del Consejo Directivo presentó para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros de este Consejo, las modificaciones al Manual Operativo Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Tonalá, con fines de su actualización que atiendan los requerimientos en el funcionamiento de este Sistema, con el que se busca optimizar los recursos materiales, financieros y humanos de que dispone el Sistema DIF Tonalá, en respuesta a las necesidades de la ciudadanía, especialmente dirigida a los sectores más vulnerables de nuestro municipio, en el que se contempla la ampliación de servicios a la población, con la creación del Centro de Autismo y Discapacidad Intelectual, así como con el incremento de Unidades de Atención a la Violencia Familiar y la mayor provisión de recursos materiales y humanos al Centro de Convivencia Familiar, documento que se remitió previamente a esta sesión vía electrónica a los todos los consejeros integrantes de este Consejo Directivo. Habiéndose expresado lo anterior por parte de la Presidenta del Consejo, fue sometido a votación, la cual fue verificada por el secretario técnico del consejo directivo, resultando en su aprobación por votación unánime de los presentes.

Para el **punto VI** del orden del día, la Presidenta del Consejo Directivo presentó para su discusión y en su caso aprobación del Organigrama del Sistema DIF Tonalá, el que como resultado de las modificaciones al Manual Operativo presentado en el punto que antecede, el organigrama de este Sistema DIF Tonalá, de igual manera debe ser ajustado con la actualización operativa ya propuesta, para lo cual se pone en circulación para su análisis y aprobación. Documento que se circuló para el conocimiento de los consejeros y una vez analizado fue sometido a votación, misma que fue verificada por el secretario técnico del consejo directivo, resultando en su aprobación por votación unánime de los presentes.

Para el **punto VII** del orden del día tenemos la presentación, discusión y en su caso aprobación de las bajas del mobiliario inservible del Sistema DIF Tonalá. para lo cual la Presidenta pone en circulación de los miembros de este Consejo del documento en el que





DIF
TONALÁ

se enlistan los bienes muebles y objetos catalogados como inservibles para su posterior desechamiento, insertándose los datos de cada uno de éstos y la evidencia fotográfica respectiva para justificar la acción antes señalada, para su pleno conocimiento, discusión y en su caso aprobación por este Consejo, el que una vez analizado fue sometido a votación, misma que fue verificada por el secretario técnico del consejo directivo, resultando en su aprobación por votación unánime de los presentes.

Como **punto número VIII** del orden del día, la Presidenta del Consejo Directivo presenta para su discusión y en su caso aprobación la autorización para ejercer actos de administración por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tonalá (PPNNA), de bienes de menores albergados o institucionalizados. Manifestando la Presidenta como antecedente del punto que se aborda, "que el Código Civil del Estado de Jalisco, contempla la posibilidad de que los bienes de menores de edad sean administrados por tutores designados por la autoridad jurisdiccional, y para el caso de los menores institucionalizados o albergados, como los que tiene a su guarda y custodia este Sistema DIF, dichas facultades le son conferidas a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tonalá, Jalisco (PPNNA), en el Reglamento Interno de este Sistema DIF Tonalá. Con motivo de lo anterior, consideramos conveniente que aun así se disponga de facultades dentro de la legislación que regula el actuar del organismo antes citado, solicitar la autorización de este Consejo para efectos de otorgar la mayor transparencia en el manejo de los mismos, implementando mecanismos de frente a este consejo y a la ciudadanía como testimonio de su correcta aplicación, como lo son los informes semestrales que deberá rendir la PPNNA a esta dirección sobre su administración y disposición y que serán a su vez compartidos con éste Consejo Directivo. Cabe hacer la aclaración que los bienes o recursos que pertenecen a los menores albergados corresponden a los montos que les son depositados en cuentas bancarias con motivo de las becas "Rita Cetina" de que gozan los estudiantes de educación básica en el país, los que reciben nuestros niños institucionalizados y con los que se hará frente precisamente a los gastos escolares conforme cada uno de ellos los vaya requiriendo". Sin más que abundar, la Presidenta pone a su consideración de los integrantes de este Consejo presentes la aprobación de este punto del orden del día de la manera acostumbrada, misma que fue verificada por el secretario técnico del consejo directivo, resultando en su aprobación por votación unánime de los presentes.

Como **punto número IX** del orden del día, la Presidenta del Consejo Directivo dio apertura para la presentación de asuntos generales, abriendo a discusión temas generales propuestos por los integrantes los cuales no requieran de ningún análisis ni estudio previo, sin que hubiera manifestaciones por ninguno de los presentes, dándose así por desahogado el presente punto.

Como **punto número X**, y al no haber más asuntos que tratar, siendo las 10:44 diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Tonalá.





DIF
TONALÁ

La presente acta consta de 5 cinco fojas útiles por su lado anverso, firmando los intervinientes al margen y al calce. ----- CONSTE.

C. Melina Gallegos Velásquez
Presidenta del Consejo Directivo del
Sistema DIF Municipal de Tonalá.

Lic. Eric Alejandro Méndez Martínez
Secretario Técnico del Consejo
Directivo del Sistema DIF Tonalá.

L.C.P. Rafael Mendoza Mendoza.
Director de Servicios Médicos
Municipales del Ayuntamiento de
Tonalá.

Prof. Raúl Hurtado Pérez.
Director de Educación del
Ayuntamiento de Tonalá.

Lic. Israel de Jesús Ramírez
Sánchez.
Representante suplente del
Tesorero Municipal del
Ayuntamiento de Tonalá.

C. Amadeo Villarreal Castañeda.
Representante de Asociaciones
Dedicadas a la Asistencia Social.

